

S-GAIC-16-051690

Bogotá, D.C., 2 de Junio de 2016

Señor

ERIDAN CHAGUALA

Barrio Bello Horizonte, Manzana 5, Casa 9
Florescía – Caquetá

Asunto: Asistencia Eridan Chaguala - Venezuela

Respetado señor,

De manera atenta me dirijo a usted con el objeto de hacer referencia a la declaración interpuesta ante la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá, mediante la cual manifiesta que fue separado de su hija en el mes de agosto de 2015 debido al cierre unilateral de la frontera por parte de la República Bolivariana de Venezuela.

Al respecto, y teniendo en cuenta que no ha sido posible comunicarnos con usted al número telefónico suministrado por la Defensoría del Pueblo (3204809347) me permito hacerle seguimiento a la solicitud e indagar si ya se encuentra en compañía de su hija o si aún es necesario realizar la reunificación familiar, en cuyo caso debemos recibir información adicional referente a la solicitud (miembros de la familia que se encuentran en Venezuela, edades, nacionalidad, lugar de residencia y datos de contacto), sin la cual no es posible iniciar gestiones en la materia. Por lo tanto, agradeceríamos contactarse con la Doctora Natasha Arroyave Monsalve al teléfono 3814000 ext. 1709 o al correo electrónico natacha.arroyave@cancilleria.gov.co en caso de que aún sea necesario dar trámite a esta solicitud.

Cordialmente,

ADDA ISABEL BORDA MEDINA

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales

NATACHA ARROYAVE MONSALVE / NATACHA ARROYAVE MONSALVE /
0027.0000.0000 - Asistencia

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – pqrs.cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



